



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0032 - 2012- GORE-ICA/PR

Ica, **20 ENE. 2012**

Visto, el Oficio N° 081-2011-GORE-ICA/DRVCS-DR de fecha 14 de Abril del año 2011 a través del cual el Ing. **Pedro Pablo Donayre Fajardo**, Director Regional de Transportes y Comunicaciones pone a disposición el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento que le fuera encargado en tanto se designe al titular;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0131-2011-GORE-ICA/PR de fecha 01 de Marzo del 2011 se resuelve encargar al Ing. Pedro Pablo Donayre Fajardo en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, en tanto se designe al titular, con retención al cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones que viene desempeñando;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura del Ing. Pedro Pablo Donayre Fajardo en el cargo de Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento y designar al Abog. Rony Alfredo Quintanilla Grimaldo como titular del citado cargo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la encargatura del **ING. PEDRO PABLO DONAYRE FAJARDO**, en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole el apoyo brindado durante el tiempo que le fuera encomendado el cargo, debiendo dedicarse a tiempo completo al cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones en el que fuera designado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ABOG. RONY ALFREDO QUINTANILLA GRIMALDO** en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con

SECRET

las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA


Ing. JOSE L. HUÁSASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Enero del 2012

Of. Circular N° 0094-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

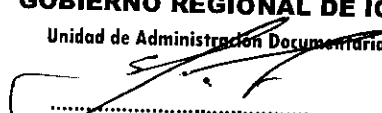
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0032-2012 de Fecha 20-01-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)